



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS QUE REALICEN EL PRACTICUM DE MAESTRO EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN CENTROS DE CARÁCTER INNOVADOR DEL MEDIO RURAL

CURSO 2022/2023

Ayuda concedida

Apellidos	Nombre		tiempo	Tipo ayuda	Importe	Total ayuda
Febrer Vinent	Paula	***1461**	3,25	1	65 €	211,25 €
Fernández Alvarez	Estefanía	***5255**	3,25	1	65 €	211,25 €
Nieto Robles	María	***7362**	3,25	1	65 €	211,25 €

Contra esta resolución provisional se podrá presentar reclamación en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente a su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos.

Según lo establecido en la base undécima de la convocatoria los beneficiarios de estas ayudas para aceptar la ayuda tendrán como obligación indicar un número de cuenta bancaria de la que sean titulares que será la cuenta en la que se efectuará el pago de la ayuda. **Para ello remitirán correo electrónico a becasyayudasubu@ubu.es** indicando en el asunto del correo "Cuenta bancaria ayudas prácticas centro innovador", señalando en el mensaje de correo su nombre y apellidos, el IBAN de la cuenta bancaria que sean titulares donde quieren percibir la ayuda, en dicho correo adjuntarán documento (fotocopia de la cartilla, certificado de titularidad bancaria) donde conste la identificación del beneficiario y el número de IBAN de dicha cuenta.

Burgos, 12 de junio de 2023

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES
P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)



Firmado digitalmente
por CALDERON
CARPINTERO VERONICA
- 71262696W

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	13-06-2023 13:25:32
CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA	13-06-2023 09:25:42

